El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 24 de enero de 2003, sobre construcción de casa rural. Situación: Ctra. Valdeobispo a Plasencia. Promotor: Felisa Asensio Mahíllo, en Ahigal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción casa rural. Situación: Ctra. Valdeobispo a Plasencia. Promotor: Felisa Asensio Mahíllo. Ahigal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del Campamento Público de Turismo, en Pinofranqueado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 24 de enero de 2003, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Campamento Público de Turismo en Pinofranqueado (Cáceres), a D. Ángel García Martín.

Mérida, a 30 de enero de 2003. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación de la Hospedería de Turismo "Embalse de Orellana".

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 24 de enero de 2003, se ha adjudicado el contrato para la Explotación de la Hospedería de Turismo "Embalse de Orellana" en Orellana la Vieja (Badajoz) a D. Jesús Díaz Franco.

Mérida, a 30 de enero de 2003. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 31 de enero de 2003, sobre reversión de terrenos en la zona de influencia en la carretera EX-205, p.p.k.k. 41,300 de la EX-205 y 60,300 de la EX-109.

Habiéndose solicitado por la Sociedad Turismo Jalama, S.L. la Reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la carretera EX-205, comprendidos en los p.p.k.k. 41,300 de la EX-205 y 60,300 de la EX-109, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación